

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** NOTA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA FACILITAR LA APLICACIÓN DEL ART. 45 DE LA LGTEL.(Ver en Novedades PH en Cuestiones de la Ley General de Telecomunicaciones. 9/2014).
- 2** ¿Qué quorum hace falta para condonar una deuda por gastos? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 344).
- 3** Si en una ejecución de obra el constructor debe realizar alguna obra o adaptación no prevista inicialmente que suponga un gasto adicional ¿Estarían obligados a pagarlo los comuneros si no se aprobó en junta ese coste adicional? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 345).
- 4** ¿Cómo resolver un problema relativo a una necesidad de mejorar la instalación eléctrica en una comunidad? (Ver art. 10 LPH en subrama de Análisis sobre la necesidad de ejecución de obras en una comunidad. Obras obligatorias del apartado 1º. Pregunta nº 92).
- 5** ¿En qué medida debe reparar la fachada del local el titular y cuándo la comunidad? (Ver rama de cuestiones de responsabilidad de la comunidad ante comuneros. Pregunta nº 212).99
- 6** ¿Cuál es el quorum para instalar una salida de humos por el patio interior de una comunidad para una vivienda? (Ver art. 10 LPH en subrama de Necesidad de autorización administrativas en obras y sus consecuencias (apartado 3º). Pregunta nº 54).
- 7** ¿Puede el presidente revocar la convocatoria de una junta extraordinaria realizada por los promotores por la vía del art. 16 LPH? (Ver art. 13 LPH en subrama de facultades del presidente. Pregunta nº 91).
- 8** ¿Qué hacer si el promotor entregó la comunidad con rejas en los locales o plantas bajas y ahora algún vecino quiere poner rejas en las ventanas de sus viviendas? ¿Hace falta acuerdo? (Ver art. 10 LPH en subrama de Necesidad de autorización administrativa en obras y sus consecuencias (apartado 3º). Pregunta nº 53).
- 9** ¿Sería una mejora o una obra obligatoria cambiar la puerta del portal si esta no falla en realidad pero entienden que es preciso ya un cambio? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones sobre mejoras. Art. 17.4 LPH. Pregunta nº 37).
- 10** Si se ha nombrado a un administrador en una junta ¿Puede el presidente convocar una junta extraordinaria y decirle al que era antes administrador que la notifique a todos?. ¿Debería en su caso realizarla ya el nuevo designado?. ¿Es ejecutivo el nombramiento desde su aprobación? (Ver art. 13 LPH en subrama de la remoción del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 74).